



## **AJUNTAMENT D'AGOST**

---

Plaça d' Espanya, 1 - 03698 AGOST  
(ALACANT)  
Tlfno : 96 569 17 40 Fax : 96 569  
20 21  
Pàgina Web: <http://www.agost.es>

## **CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

### **CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ANUALIDAD 2016.**

---

Con la finalidad de sensibilizar a la población municipal sobre la lacra que supone en nuestra sociedad actual la violencia de género y de cara a su prevención en nuestro ámbito territorial, como se viene haciendo los últimos tres años se procede a redactar la convocatoria que regirá el Concurso de Microrrelatos en contra de la Violencia de Género. Anualidad 2016, como una actuación más de las programadas para la conmemoración del 25 de noviembre, día en contra de la Violencia de Género.

### **CONVOCATORIA**

#### **1. Objeto:**

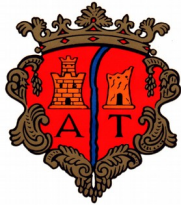
Dada la problemática existente en la sociedad actual sobre violencia de género, y después de varias actuaciones de sensibilización sobre esta materia, el Área de Igualdad de la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Agost celebra y convoca con carácter de concurrencia competitiva el "Concurso de Microrrelatos contra la violencia de género. Anualidad 2016" como actuación integrada en la programación de actos para la conmemoración del Día 25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género; Con el objeto de la participación de la población adolescente y adulta del municipio de Agost en la denuncia de esta problemática social y a que con sus microrrelatos prevengan, rechacen o sensibilicen a otros ciudadanos sobre este tema y se fomente la igualdad entre los sexos.

#### **2. Participantes:**

En el concurso podrá participar cualquier persona mayor de 12 años que esté empadronada en el municipio de Agost.

#### **3. Características técnicas:**

Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan las 200 palabras y de temática relacionada con la Violencia contra las Mujeres, el sentimiento de inferioridad de las mujeres en relación a los hombres en diversos ámbitos de la vida, el maltrato de género sutil en la sociedad, el maltrato desde la publicidad, y, en general, con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Los trabajos podrán ser escritos en castellano o en valenciano.



Plaça d' Espanya, 1 - 03698 AGOST  
(ALACANT)  
Tlfno : 96 569 17 40 Fax : 96 569  
20 21  
Pàgina Web: <http://www.agost.es>

## **AJUNTAMENT D' AGOST**

---

## **CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

### **4. Presentación de originales, plazos y admisión a trámite de los trabajos**

La documentación para la participación en el concurso se presentará en el Centro Social Municipal de Agost, situado en Avda. Consell del País Valencia, 16 de Agost.

Cada participante entregará un sobre cerrado con la leyenda "Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género. Anualidad 2016". En el sobre deberá incluirse:

El microrrelato en soporte papel A4 (un original y una copia), escrito a doble espacio y fuente de letra "arial tamaño 12" La obra deberá llevar un título, que no se tendrá en cuenta al contar las palabras del microrrelato.

Un sobre cerrado que contenga:

- ✓ Título del microrrelato.
- ✓ Datos del autor/a: nombre y apellidos, edad, sexo, DNI y/o pasaporte, dirección y teléfono de contacto

A la persona se le hará entrega de un "recibí" de entrega.

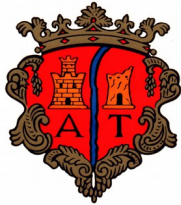
El plazo de presentación finalizará el 14 de noviembre de 2016 a las 13 h en el centro social y se iniciará el día siguiente del de la publicación de extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante a través de la BNDS.

Los/as autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra, que habrá de ser original e inédita.

Una vez recibidos los trabajos el instructor del procedimiento que será la Coordinadora de Bienestar Social comprobará que la documentación presentada es la exigida por las bases. El resto de extremos como cumplimiento de los requisitos exigidos para participar o relativo a la forma del texto se comprobará por el órgano colegiado que valora los trabajos dado que con anterioridad a su reunión no se conoce la identidad de los presentados ni el contenido de los relatos.

### **5. Resolución del concurso:**

Para la valoración del concurso se constituirá un Jurado, el día en que se convoque, compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario, éste último con voz pero sin voto. El presidente será el Alcalde de Agost o persona en quien delegue. Los vocales estarán formados por el Concejale de Bienestar Social o persona en quien delegue, dos técnicos de la Concejalía de Bienestar Social y una persona designada por el Alcalde con vinculación al mundo de la literatura. El secretario será el Secretario del Ayuntamiento de Agost, o la persona en quien delegue.



Plaça d' Espanya, 1 - 03698 AGOST  
(ALACANT)  
Tlfno : 96 569 17 40 Fax : 96 569  
20 21  
Pàgina Web: <http://www.agost.es>

## **AJUNTAMENT D' AGOST**

---

## **CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

El jurado examinará los microrrelatos de acuerdo con su valor en cuanto a la sensibilización de la violencia de género, especialmente en el aspecto más sutil de este tipo de violencia y/o discriminación. El jurado realizará votaciones individuales a los 5 trabajos que más hayan sido de su agrado (repartiendo puntos del 0 al 5) y resultarán ganadores de los tres premios aquellos tres trabajos que obtengan las tres mejores puntuaciones, realizándose nueva votación en caso de empate entre los microrrelatos que hayan obtenido la misma puntuación.

El fallo del jurado que será inapelable y será publicado mediante anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento (lugar en el que asimismo se notificará cualquier acto relacionado con esta convocatoria). El órgano competente para resolver la concesión de los premios vista el acta del jurado será el Alcalde Presidente.

Aquellos trabajos que no reúnan una puntuación mínima de 4 puntos no optarán al premio, declarándose desiertos los premios en caso de que no haya trabajos que por puntuación pudieran optar.

### **6. Premios:**

Se concederá un primer, segundo y tercer premio. Consistente en:

Primer premio: 250 euros.

Segundo Premio: 150 euros.

Tercer Premio: 100 euros.

Los premios serán entregados el día 25 de noviembre de 2016, en la concentración que tendrá lugar en la Plaza de España en contra de la violencia de género a las 12 horas.

Existe crédito presupuestario suficiente en la aplicación presupuestaria 231.48100

### **7. Aceptación de la convocatoria.**

La participación en el concurso implica la total aceptación de la presente convocatoria, cualquier duda en su interpretación será resuelta por el ayuntamiento.

### **8. Propiedad de los microrrelatos.**

Los microrrelatos presentados quedaran en propiedad de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Agost, que ejercerá sobre ellos cualquier derecho de reproducción o explotación, sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Si bien se mencionará el nombre del/la autor/a.



## **AJUNTAMENT D'AGOST**

---

Plaça d' Espanya, 1 - 03698 AGOST  
(ALACANT)  
Tlfno : 96 569 17 40 Fax : 96 569  
20 21  
Pàgina Web: <http://www.agost.es>

## **CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

Los microrrelatos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 60 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado, en el centro social municipal. Transcurrido dicho plazo, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Agost, que podrá disponer la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

### **9.- Publicidad.**

La convocatoria y las notificaciones relativas a este procedimiento se realizarán mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios electrónico y en el sito en Plaza de España a excepción de extracto de la convocatoria que se realizará asimismo en el BOP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE